



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe firma conjunta

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA NRO 3 - CDC 46/2022

CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 46/2022

Obra: “Renivelación De La Plataforma De Andén N° 4 Y Refuerzo De Tabique De Contención De Terraplén De Vía – Estación Kosteki & Santillán – FF.CC. Gral. Roca”.

CIRCULAR ACLARATORIA N° 03

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 24° del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACION SIN CONSULTA N° 1

A continuación, se complementan con información adicional los ítems 7.1.1 / 10.1.3 / 10.3.1, así como el Artículo 2 "Memoria Descriptiva" en su apartado "Re nivelación de la Plataforma del Andén N° 4".

Ítem 7.1.1 - Proyecto Ejecutivo

Nota: La contratista podrá presentar una propuesta estructural alternativa a la del proyecto de licitación, siempre y cuando la misma sea debidamente justificada y resulte superadora no solo en términos técnicos, sino además en plazo y costo. La misma no podrá significar bajo ningún concepto costos adicionales a los previstos en la oferta. Deberá ser presentada para su evaluación y aprobación ante la Gerencia de Ingeniería de la ADIFSE.

Ítem 10.1.3 - Demolición de Mampostería de Ladrillos Comunes – 0.30 mts

Nota: El presente ítem incluye todas las medidas y tareas complementarias necesarias para facilitar la logística de los procedimientos constructivos, el ingreso del personal al sector bajo andenes y el retiro del material producido. Dichas tareas, como es el caso de la apertura de vanos de los cierres frontales bajo andén, el retiro temporario de

losetas de andén o el retiro temporario de cercos y rejas perimetrales, deberán ser ejecutadas de forma tal de garantizar las medidas de seguridad necesarias para evitar riesgos a los usuarios del servicio ferroviario.

Ítem 10.3.1 - Zapata Corrida para Apoyo de Losetas

El presente ítem abarca todos los elementos descriptos en la especificación, a saber:

- Zapata de Fundación
- Columnas
- Vigas

Las estructuras de hormigón deberán ser calculadas para una sobrecarga de uso de 700 kg / m²

Nota: El presente ítem incluye todas las medidas y tareas complementarias necesarias para, una vez finalizadas las tareas bajo andenes, se proceda al cerramiento integral de los vanos del cierre frontal bajo andenes, o bien la re instalación de los cercos perimetrales retirados, de manera de restituir las condiciones previas a la intervención de dichos elementos.

Artº 2 - MEMORIA DESCRIPTIVA

Re nivelación de la Plataforma del Andén N° 4

Nota: Para la totalidad de las tareas a ejecutar se deberá tener en cuenta que la plataforma N° 4 se mantendrá operativa, por lo que se deberán tomar todas las medidas de seguridad necesarias para garantizar el tránsito seguro de los usuarios del ferrocarril. Asimismo, se deberán desarrollar las tareas con el servicio de trenes en operación sin que las mismas afecten las frecuencias del mismo, debiéndose gestionar en tiempo y forma para ciertas tareas, la solicitud de trabajos en ventanas nocturnas sin circulación de trenes. Para ello, deberán ser atendidas todas las medidas y procedimientos detallados en el ANEXO IV "Anexos Técnicos" en su Apartado "Procedimientos en Vías Operativas".

